



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE
INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN
E IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE
ALTO RENDIMIENTO (CAR) EN CADA
DEPARTAMENTO**

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y
NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO
(CAR) EN CADA DEPARTAMENTO**

Artículo Único. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación de centros de alto rendimiento (CAR), en cada departamento del Perú con la finalidad de promover y preparar a la juventud en las diversas disciplinas del deporte, que permita obtener la preparación con los estándares de calidad y competitividad deportivas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

UNICO. Acciones para la implementación.

Encargar al Poder Ejecutivo y el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, en coordinación con la Instituto Peruano del Deporte (IPD), y los gobiernos regionales establecen el deber y la responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto en materia deportiva, recreativa y de educación física.

Lima, octubre de 2024.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/10/2024 16:02:57-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/10/2024 12:43:04-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/10/2024 16:03:05-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/10/2024 17:07:21-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/10/2024 11:40:31-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/10/2024 15:27:58-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANCA Isaac FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/10/2024 15:38:19-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Que el año 2021, celebramos el bicentenario de la independencia de nuestro país, pero que ha significado para la vida de los peruanos y peruanas estos años de vida independiente, como las artes, la literatura y el deporte nos pueden contar lo que se vivió y se está viviendo en nuestro país.

El deporte como parte de nuestra identidad en que vivimos, en el bicentenario del Perú, podemos identificar que logros importantes se han obtenido y que nos han permitido sentirnos orgullosos como peruanos, en los 200 años, podemos mencionar lo siguiente.

La organización del deporte peruano, data oficialmente del 28 de abril de 1920, en aquel entonces presidente de la república, don Augusto B. Leguía, reconoció oficialmente a la federación atlética deportiva del Perú, encargándole la realización y organización de los planes a don Alfredo Benavides Canseco, presidente de la primera institución oficial del deporte nacional. Poco después en 1921, se dicta la Ley de "estructuración del deporte nacional", donde se establecieron normas concordantes con los fines propuestos por la federación atlética deportiva del Perú.

Después de 18 años, en 1938, el Presidente de la República, Mariscal Oscar R. Benavides promulga la Ley N° 6741, la creación del Comité Nacional de Deporte, con la cual se dan gran salto hacia la modernización deportiva en el campo competitivo.

El 16 de setiembre de 1969, el General Juan Velasco Alvarado, mediante la Ley N° 17817, promulga la "ley Orgánica del Deporte Nacional" y cinco años después. El 12 de marzo de 1974, mediante decreto N° 20555, se crea el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deporte (INRED), delineando una nueva estructura de la actividad deportiva nacional, fomentando la participación principista de la población nacional.

El 12 de junio de 1981, se expide el Decreto Legislativo N° 135, que modifica el nombre de INRED por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), decreto rubricado por el Presidente de la República, Arq. Fernando

Belaunde Terry. En 1985, el presidente Arq. Fernando Belaunde Terry, promulga el Decreto Legislativo N° 328 que da paso a la nueva Ley General del Deporte.

Posteriormente, el Presidente de la República, Dr. Alan García Pérez, con el Decreto Supremo N° 070-86-ED, aprueba el Reglamento de esta Ley

En la actualidad el deporte Peruano se rige por la Ley N° 28036, ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, promulgada el 24 de julio de 2003, por el presidente de la República, Alejandro Toledo Manrique, mediante esta Ley el IPD se constituye como un Organismo Público Descentralizado adscrito al Ministerio de Educación.

El IPD, durante los últimos años, ha obtenido importantes logros en beneficio de la comunidad deportiva. Es menester destacar la Reglamentación de la Ley 28036 y la instalación de su Consejo Directivo. Así mismo, esta Ley crea además los Consejos Regionales del Deporte.

Cabe indicar que no obstante lo normado por la Ley 28036, el IPD por muchos años no contó con los recursos suficientes, por lo que no ha podido implementar su estructura organizacional. Recién a partir del 2007 ha habido un aumento significativo de los recursos presupuestales, los cuales han sido orientados principalmente para el apoyo del deporte.¹

Las disciplinas deportivas aprobadas en el Perú.

El ministerio de Educación (MINEDU), a través del Instituto peruano del Deporte (IPD) y la dirección Nacional del Deporte de afiliados ha aprobado hasta el momento en entorno de 36 deportes federados y la Asociación Nacional Paraolímpica del Perú, que agrupan 10 disciplinas deportivas, que cumplen con los protocolos ordenados por el IPD y el Ministerio de Salud.

Que hasta el momento entrenan 18 deportes en primera fase, uno en segunda fase, el atletismo se suma en las practicas sumando 20 deportes.

- 1.-Lucha amateur
- 2.-Bádminton/para bádminton
- 3.-Levantamiento de pesas

¹ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://sistemas.ipd.gob.pe/secgral/Transparencia/instrumentos_gestion/otros/resena-ipd-v2.pdf

- 4.-Karate
 - 5.-tenis/tenis en silla de ruedas
 - 6.-Golf
 - 7.-Tiro peruano
 - 8.-Triatlòn
 - 9.-Tabla
 - 10.-Vela
 - 11.-Tenis de mesa
 - 12.-Judo
 - 13.-Gimnasia
 - 14.-Nataciòn/natación, aguas abiertas, natación artística, clavados y polo acuático.
 - 15.-Remo
 - 16.-Ecuestre
 - 17.-Squash
 - 18.-Fútbol (FPF- Selección peruana)
 - 19.-Futbol (liga 1)
 - 20.-Atletismo.
- Reiniciarán los entrenamientos:
- 21.-Ciclismo
 - 22.-Canotaje
 - 23.-Patinaje
 - 24.-Bowling
 - 25.-Hockey
 - 26.-Actividades subacuáticas
 - 27.-Tiro con arcos
 - 28.-Esgrima
 - 29.-Polo
 - 30.-Esqui Acuatico
 - 31.-Billar
 - 32.-Béisbol
 - 33.-Taekwondo
 - 34.-Paleta frontón
 - 35.-Fisicoculturismo y Fitness
 - 36.-Volivol
 - 37.-Asociación Nacional paralímpica del Perú (diez deportes: 1.Goalball, 2.para ciclismo, 3.para natación, 4.para powerlifting, 5.judo, 6.para tiro, 7.Boccia, 8.futbol de discapacidad visual, 9.futbol PC- parálisis cerebral, y para atletismo).²

² <https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/285736-conozca-los-37-deportes-y-10-para-deportes-aprobados-por-el-ipd>

PARICIPACIÓN DEL PERU EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS.

El Comité Olímpico Peruano fue Fundado en 1924, y fue reconocido en 1936, sin embargo, debuto mucho antes.

La primera edición con presencia peruana fue en Paris 1900, los segundos juegos de la era moderna. Solo un atleta acudió a ellos, y fue Carlos Gonzales de Candamo, que participo en dos eventos de esgrima (espada y florete), aunque no pudo conseguir ninguna medalla en Paris, Gonzales de candamo fue fundamental en la historia de Perú en los juegos, ya que años después formo parte del Comité Olímpico Internacional de 1909 a 1922.

Sin embargo, a pesar del debut en 1900, Perú no volvió a participar en los juegos hasta que el comité Olímpico Nacional fue reconocido y su segunda participación Olímpica concedió con los juegos Olímpicos de 1936. Desde entonces, no ha vuelto a fallar a ninguna cita Olímpica en verano, lo que hace un total de 19 y en Tokio 2020, Perú cumplirá con su vigésima actuación en el mayor escenario deportivo mundial.

LA HISTORIA DE LOS JUEGOS OLIMPICOS.

Los juegos olímpicos son competencias multidisciplinarias en la que participan representantes de un sin número de naciones. Es uno de los eventos deportivos más grandes del mundo y uno de más televisados.

Los primeros juegos olímpicos de la era moderna se celebraron en Atenas en 1896, con 14 países y 241 deportistas.

Desde ahí ha sido una tradición y solo se han suspendido en 1916, 1940 y 1944, debido a las guerras mundiales que tuvieron lugar durante esos periodos. En 2020, la pandemia de coronavirus no permitió su realización, aunque en dicha ocasión solo se trató de un aplazamiento y la competición se celebró, finalmente en 2021.³

LA MAYOR COSECHA DE MEDALLAS DEL PERU EN LOS JUEGOS OLIMPICOS.

El Perú logro su primera presea Olímpica en los juegos Olímpicos de Londres 1948, y no fue otra que un oro. El primero y único de la historia olímpica de esta nación. Lo consiguió el Tirador Edwin Vásquez Cam, en

³ https://as.com/juegos_olimpicos/juegos-olimpicos-que-son-historia-origen-y-significado-de-los-cinco-anillos-n/

la modalidad de pistola 50 metros. Como curiosidad Vásquez logro el oro tras superar una faringitis y con una pistola prestada.

Al oro de Vásquez en 1948, se han unido en la historia de los juegos tres preseas más todas ellas de plata, y conseguidas de manera consecutiva: en los Ángeles 1984 (Francisco Boza, tiro); Seúl 1988 (voleibol femenino) y Barcelona 1992 (Juan Giha, Tiro).⁴

Preseas obtenidas durante los juegos olímpicos:

- Edwin Vásquez Cam - Londres 1948- Tiro – Oro
- Francisco Boza Divos - Los Ángeles 1984- Tiro - Plata
- Selección Voleibol - Seúl 1988 – Voleibol femenino-Plata
- Juan Giha Yarur - Barcelona 1992 – Tiro – Plata
- Stefano Peschiera - Paris 2024 – Vela – Bronce

HISTORIA DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS.

Los juegos panamericanos son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinarios en el que participan atletas de las América. Se realizan cada cuatro años justo un año antes de los juegos olímpicos. Los panamericanos se realizan en la misma ciudad sede aproximadamente 10 días después del término de los panamericanos.

En el año de 1932 la idea de celebrar los juegos panamericanos se planteó por primera vez durante los juegos olímpicos de 1932 en los Ángeles, Estados Unidos.

Representante de América Latina del comité olímpico internacional (COI) surgieron que debía crearse una competición entre todos los países de América.

En 1951 se celebraron los primeros juegos panamericanos en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En aquella oportunidad, se disputaron 18 deportes y participaron 21 países. Los de Santiago 2023 fueron la décimo novena edición.

El Perú cerró su participación en los XIX juegos Panamericanos Santiago 2023 logrando 32 medallas.⁵

**MEDALLAS DEL PERÚ EN LOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023.
ORO**

⁴ <https://olympics.com/es/noticias/la-historia-de-peru-en-los-juegos-olimpicos>

⁵ <https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/861392-peru-cerro-su-participacion-en-los-xix-juegos-panamericanos-santiago-2023-logrando-32-medallas>

- 1 – Christian Pacheco – Maratón Masculino.
- 2 – Hugo Ruiz calle – Ciclismo – ómnium – ciclismo de pista.
- 3 – Kimberly García – Marcha Atlética femenino 20 km.
- 4 – María Fernanda Reyes – Surf, Longboard femenino.
- 5 – Benoit "Piccolo" Clemente – surf, Longboard masculino.
- 6 – Lucca Mesinas – Surf, tabla corta masculino.
- 7 – Luz Mery Rojas Llanco – 10,000 m. femenino.
- 8 – Diego Elías – Squash, individual masculino.
- 9 – Caterina Romero – Vela, Sunfish individual femenino.
- 10 – Stefano Peschiera – Vela, ILCA 7 individual masculino.

PLATA

- 11 – Ángel Caro – skateboarding.
- 12 – Itzel Delgado – Surf, SUP Race Masculino
- 13 – Maria Luisa Doig – Esgrima, espada individual femenina.
- 14 – Kimberly Garcia y Cesar Rodriguez – Atletismo, maratón marcha atlética relevos mixtos.
- 15 – Jean Paul de trazegnies – Vela, Sunfish individual Masculino.
- 16 – Alexandra grande – Karate, Kumite 61 Kg.

BRONCE.

- 17 – Hugo del Castillo – Taekwondo – Poomsae.
- 18 – David Bardalez – Levantamiento de Pesas 61 Kg.
- 19 – Cristian Morales – Tiro deportivo – 10 metros rifle de aire.
- 20 – Luis Ostos – Maratón Masculino.
- 21 – Gladys Tejeda – Maratón Femenina.
- 22 – Daniella Borda – Tiro deportivo – Skeet femenino.
- 23 – Nicolas Pacheco – Tiro deportivo – Skeet Masculino.
- 24 – Inés Castillo – José Guevara – Bádminton doble mixto.
- 25 – Evelyn Inga – marcha atlética femenino 20 km.
- 26 – Eriberto Gutiérrez – canotaje slalom – Kayak Cross K1.
- 27 – Vania Torres – SUP Surf femenino.
- 28 – Miguel Tudela – Surf tabla corta.
- 29 – Camila Figueroa – Judo, categoría 78 Kg.
- 30 – Diego Elías y Alonso Escudero – Squash doble masculino.
- 31 – Diego Elías, Alonso Escudero y Rafael Gálvez – Squash por equipo masculino.
- 32 – Nilton Soto – lucha grecorromana 67 kg.

Los deportes más queridos por los peruanos.

- Fútbol: la pasión que une a una nación
- Vóley: del patio de la escuela a las competiciones nacionales
- Surf: Domando las olas del Pacífico

- Boxeo: El combate que enfrenta historias de superación
- Atletismo: Corriendo hacia la grandeza.

Atletas Peruanos más destacados los últimos 10 años.

- Gladys Tejeda
- Inés Melchor
- Kimberly García

**A) LA CREACION, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACIÓN DE
CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO (CAR).**

La creación, construcción e implementación de los centros de alto rendimiento (CAR), permitirá cumplir con objetivos, de tener deportistas calificados en todas las regiones del Perú, y con preparación para poder cumplir eventos internacionales ya que el entrenamiento es altamente especializado y adaptado a las demandas específicas de cada disciplina. Los deportistas que trabajan en programas diseñados para mejorar aspectos clave como la Fuerza, la velocidad, la resistencia, la flexibilidad y la técnica. Los entrenadores expertos en la disciplina guían a los deportistas a través de rutinas diseñadas para optimizar su rendimiento, teniendo en cuenta las demandas específicas de su deporte.

- Equipamiento y tecnología avanzada

Los deportistas de alto rendimiento tendrán acceso a equipamiento y tecnología de vanguardia para mejorar su rendimiento y monitorear su progreso. Esto puede incluir dispositivos de seguimiento del rendimiento, análisis, biomecánicos, simuladores de entrenamiento y tecnologías de recuperación avanzadas. La integración de estas herramientas permite a los atletas y entrenadores a tomar decisiones informadas para optimizar el entrenamiento y prevenir lesiones.

- Apoyo Multidisciplinario

Los deportistas de elite deberán contar con un equipo de apoyo multidisciplinario para abordar todas las fases de su rendimiento y bienestar. Este equipo puede incluir entrenadores fisioterapeutas, nutricionistas, médicos y otros profesionales. La colaboración de estos expertos garantiza un enfoque integral para maximizar el rendimiento atlético y mantener la salud y la resistencia física.⁶

B) UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO.

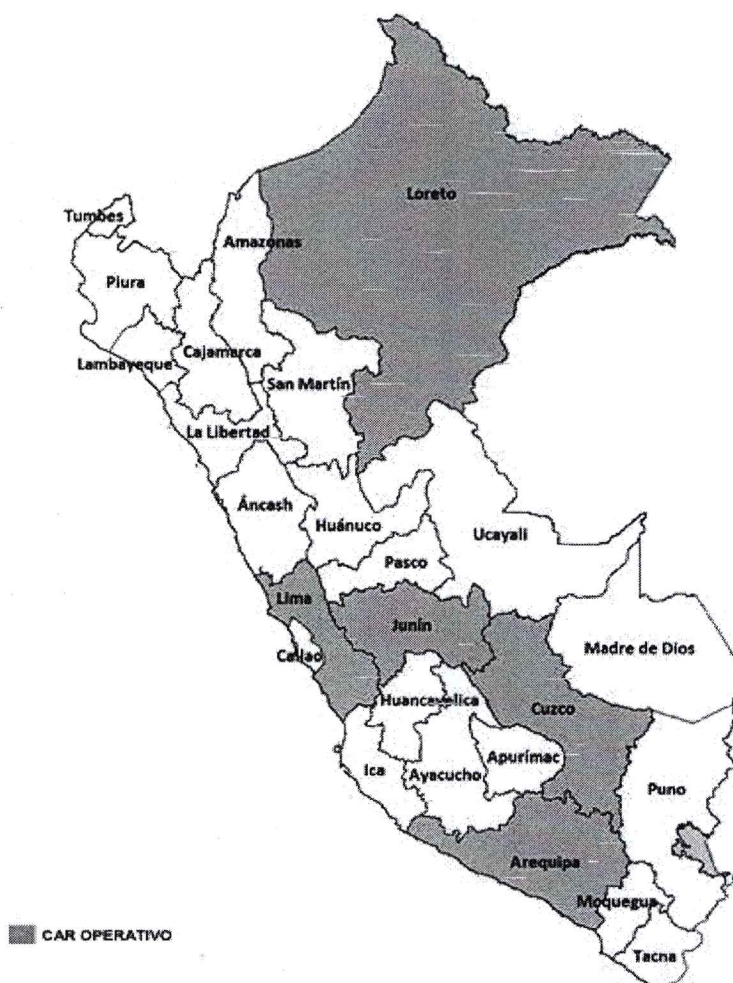
⁶ <https://cienciasdeportivas.com/deporte-de-alto-rendimiento-caracteristicas-y-ejemplos/#:~:text=El%20rendimiento%20en%20el%20deporte,visualizaci%C3%B3n%20y%20la%20resiliencia%20emocional.>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Los centros de alto rendimiento deberán implementarse en cada una de las regiones del país, y este será de manera gradual, el mismo que brindara todo el apoyo necesario para aquellos jóvenes que desean realizar el deporte de su preferencia y prepararse para las competencias internacionales, el mismo que será supervisado por el IPD, hasta que se crea el ente que estará a cargo de (CAR).

Mapa del Perú de las 24 regiones.⁷

IPD: CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO (CAR), SEGÚN REGIÓN, 2021



Fuente: Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Deportes de Afiliados

⁷ chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/http://sistemas.ipd.gob.pe/secgral/Transparencia/info_estadistica/compendios/comp_est_2021.pdf

Con el Decreto Supremo N° 017-2004-PCM

(*) de conformidad con el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 082-2005, a partir de la vigencia del citado Decreto queda adscrito al Ministerio de Educación, el Instituto Peruano del Deporte – IPD.

Artículo 3.- De las Funciones Generales

Son funciones generales del IPD.

(...).

q).-Crear Centros de Alto rendimiento.⁸

¿Qué es un Centro de Alto Rendimiento?

Como su nombre indica, un Centro de Alto Rendimiento, es una instalación deportiva equipada con la última tecnología y equipamiento que los deportistas de elite que necesitan que competir con su máxima capacidad. Ya sean individuales o equipos, como ejemplo la selección española de baloncesto o natación, tienen acceso a las mejores instalaciones posibles para poder concentrarse en su entrenamiento.

Los CAR, empezaron a aparecer en España después de los juegos olímpicos de Barcelona en 1992, y desde entonces han tenido un papel importante en crear un espacio para deportistas tanto elites como jóvenes con mucho potencial llegar a su máximo nivel.⁹

C) POBLACIÓN

El Número de Participantes en Actividades físicas, Deportivas y Recreativas, a Nivel Nacional, 2018-2022.

En el siguiente cuadro se muestra los participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas por ámbito registrados entre los años 2018-2022. Asimismo, se identifica que el año 2018 presenta el mayor número de participantes. En el año 2022 con respecto al año 2021 se observa una disminución explicando por los efectos de una reducción en el presupuesto al haberse priorizado la reactivación económica post pandemia COVID-19.¹⁰

⁸chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.ipd.gob.pe/images/documentos/normas/sector/Decreto%20Supremo%20N%20017-2004-PCM.pdf

⁹ <https://universidadeuropea.com/blog/que-es-centro-alto-rendimiento/#:~:text=La%20clave%20de%20los%20centros,alto%20rendimiento%20%20%20y%20m%C3%A9dico%20especializa>

do.

¹⁰ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://sistemas.ipd.gob.pe/secgral/Transparencia/info_estadistica/compendios/comp_est_2022.pdf

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"**

Cuadro N° 1.1

Número de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas, según ámbito 2018 - 2022

Año	Total	Actividades físicas, deportivas y recreativas por ámbito							
		Adulto Mayor	Comunal	Discapacitados	Escolar	Laboral	Penal	Talentos Deportivos	Universitarios
2018 a/	2 441 573	10 974	1 651 854	-	79 840	55 633	5 142	774	637 256
2019	1 978 576	11 977	1 704 284	6 653	147 489	89 259	1 888	674	16 352
2 020	845 578	10 300	659 363	5 924	-	169 961	-	-	-
2 021	1 120 627	7 783	737 596	5 431	9 223	329 517	-	-	31 068
2 022	919 648	3 127	525 476	9 681	66 581	308 448	-	-	6 335

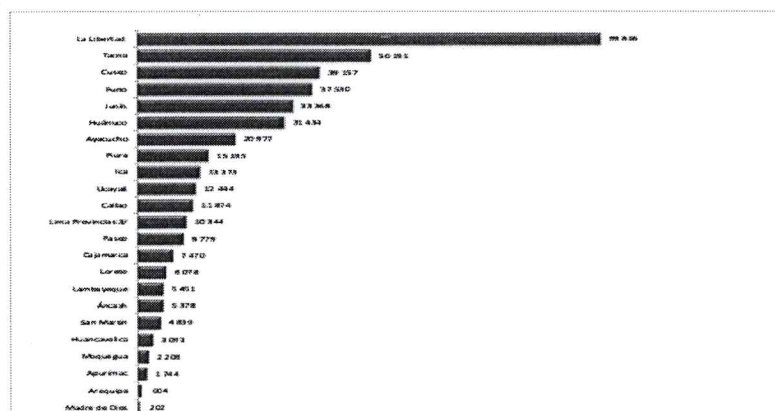
Nota: Comprende las actividades físicas, deportivas y recreativas programadas y no programadas por el IPD.
 a/ Considera 59,967 participantes reportados directamente por los Consejos Regionales del Deporte (IPD).

Principales Resultados de las actividades Físicas, Deportivas y Recreativas de Recreación y Promoción del Deporte, 2022.

En el año 2022, se llevaron a cabo actividades físicas, deportivas, contando con un total de 919,648 participantes, los cuales fueron reportados por la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del deporte.

Las Actividades realizadas se clasifican en 8 ámbitos: adulto mayor, comunal, escolar, discapacitados, laboral, penal, talentos deportivos y universitarios, siendo el mayor número de participantes corresponden al ámbito comunal con 525,476, seguido por el ámbito laboral con 308,448 y el ámbito respecto a los participantes por región, las que resultan una mayor cantidad de participantes fueron: La Libertad (899,816), Tacna (50,191), Cusco (39,157), Puno (37,530), Junín (33,368), Huánuco (1,434), Ayacucho (20,977), Piura (15,195), Ica (13,373), Ucayali (12,444) y Callao (11,874).

Gráfico N° 1.3
Número de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas, según región, 2022



Nota: Se incluye la Provincia de Lima.
 Fuente: Instituto Peruano del Deporte - Consejos Regionales del Deporte.
 Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cuadro N° 1.5
Resumen: Número de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas, por sexo y grupo de edad, según región, 2022

Región	Total	Sexo		Grupo de edad				Número de actividades físicas, deportivas y recreativas ¹
		Hombres	Mujeres	0-5	6-17	18-50	+50	
Total	919 843	465 537	454 111	2149	256 096	591 140	69 463	776
Ancash	5 378	2616	2762	-	4777	395	206	5
Apurímac	1 744	813	931	-	940	215	589	10
Arequipa	604	310	294	-	215	389	-	2
Ayacucho	20 977	10527	10450	-	4716	13813	2448	23
Cajamarca	7 470	3070	4400	-	2550	3400	1520	7
Callao	11 874	6028	5846	-	11728	126	20	14
Cusco	39 157	21355	17802	-	32777	5410	970	4
Huancavelica	3 093	1435	1658	-	1215	1384	494	6
Huánuco	31 434	15359	16075	-	12300	16370	2764	33
Ica	13 373	6832	6541	442	4715	6235	1981	16
Junín	33 368	16310	17058	-	8474	22602	2292	24
La Libertad	89 816	49023	50793	-	22969	67179	9668	28
Lambayeque	5 451	2620	2831	-	2351	2401	699	4
Provincia de Lima ²	497 099	253821	243278	2507	94502	367249	32841	530
Lima Provincias ³	10 344	5065	5279	-	4954	5073	317	4
Loreto	6 078	3180	2898	-	5990	-	88	5
Madre de Dios	202	108	94	-	77	92	33	8
Moquegua	2 208	793	1415	-	950	1200	58	1
Pasco	9 779	4646	5133	-	6170	3459	190	2
Piura	15 195	7055	8140	-	4197	6777	4221	26
Puno	37 530	18879	18651	-	17145	14706	5679	12
San Martín	4 839	2370	2469	-	1080	3759	-	3
Tacna	50 191	24671	25520	-	6852	42884	455	5
Ucayali	12,444	8651	3793	-	4452	6022	1970	5

¹ Cantidad de actividades físicas, deportivas y recreativas programadas y no programadas realizadas por el IPD, en cada región.

² Provincia de Lima, comprende los 43 distritos de la provincia.

³ Incluye las provincias de Barranca, Cajamarca, Canta, Cuzco, Huala, Huancabamba, Huancavelica, Huánuco, Ica, y Yauces.

Fuente: Instituto Peruano del Deporte - Consejo Regional del Deporte.

Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

Elaboración: Instituto Peruano del Deporte - Oficina de Presupuesto y Planificación - Unidad de Estadística y Recreación.

D) LOS CENTROS DE ALTO RENTIMIENTO

Los centros de alto rendimiento que actualmente funcionan son las siguientes:

- Región Lima
- Región Arequipa
- Región Junín
- Región Cusco
- Región Loreto.¹¹

¹¹ chrome-

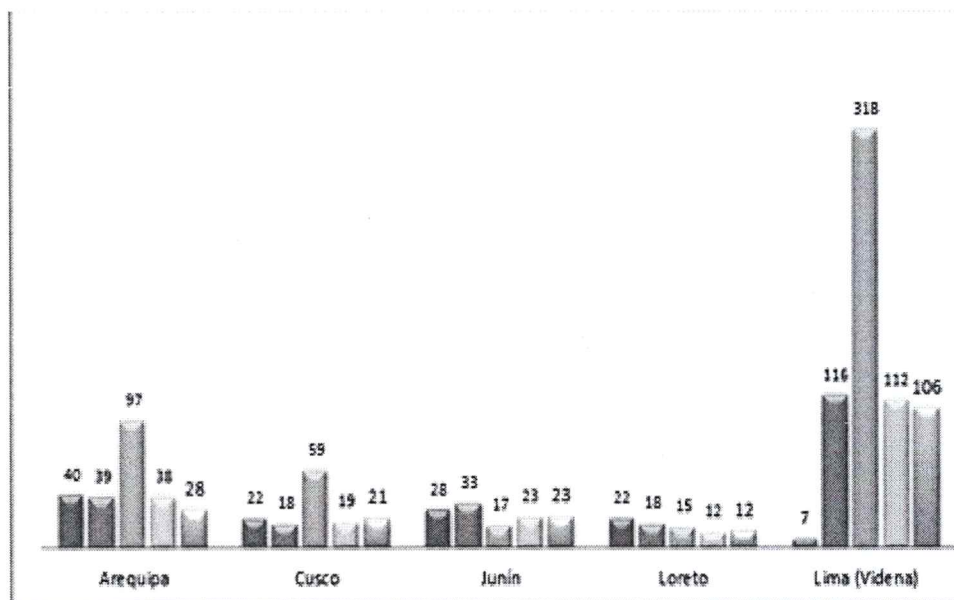
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
 Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
 Junín y Ayacucho”

Cuadro N° 2.16
Número de deportistas beneficiarios por categoría, según Centros
de Alto Rendimiento (CAR), 2021

Centro de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CAR)	Total	Categoría				
		Deportista Afiliado (DA)	Deportista de Proyección (DP)	Deportista Calificado (DC)	Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN)	Distribución porcentual
Total	190	-	13	91	86	100%
Arequipa	28	-	2	21	5	15%
Cusco	21	-	-	21	0	11%
Junín	23	-	-	15	8	12%
Loreto	12	-	11	1	-	6%
Lima (VIDENA)	106	-	-	33	73	56%

Fuente: Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.
 Elaboración: Instituto Peruano del Deporte - Oficina de Presupuesto y Planificación - Unidad de Estadística y Investigación.

Gráfico N° 2.14
Evolución anual del número de deportistas becarios, según Centro de
Alto Rendimiento (CAR), 2017- 2021



Nota: El Centro de Alto Rendimiento de Ica y Lambayeque se desactivaron en el año 2016 y 2017 respectivamente.
 Fuente: Instituto Peruano del Deporte - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados.

extension://efaidnbmnnnibpajpcgglefindmkaj/http://sistemas.ipd.gob.pe/secgral/Transparencia/info_estadistica/compendios/comp_est_2021.pdf

II. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La situación del deporte en el Perú, es negativa ya que gran cantidad de las personas tienen un estilo de vida sedentario en donde varias de las condiciones sociales, económicas y psíquicas del entorno y su efecto acumulativo.

El Perú, debido a su limitado desempeño deportivo, no obstante, su potencial de talentos, participa poco de los crecientes beneficios, entre ellos económicos, que reporta la actividad en el plano internacional. Superar esta situación hace imperativo un diagnóstico objetivo.

Hoy, en el Perú tenemos un grave problema de salud pública: el 35,2% de personas mayores de 15 años sufre de sobrepeso y obesidad y de esta población, casi el 58,2% son mujeres y el 61,6% vive en la costa (Endes 2015).

La mayoría de las personas no salen a hacer deporte porque su cuerpo solo prefiere estar sin hacer nada, eso suele suceder a las personas que no practican ningún deporte. El Perú casi todos los adolescentes suelen ser de esa forma, más del 60% de la población prefieren dormir o estar con el celular y perder su tiempo en eso.

El uso de los celulares suele ser frecuentes en nuestro país más aun en los niños o adolescentes ya que les llaman más la atención lo que encuentran en su celular que preocuparse en mejorar su estado físico y eso hace que ellos se vuelvan más sedentarios.¹²

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La falta de Infraestructura deportivas implementadas en cada departamento y la falta de Centros de Alto Rendimiento son problemas que los deportistas de las diferentes disciplinas enfrentan.

"La gran mayoría de deportistas que terminan teniendo un logro a nivel competitivo es prácticamente por sus propios esfuerzo tanto personal como economico, como la de su familia.

¹²<https://www.studocu.com/pe/document/universidad-san-ignacio-de-loyola/redes-y-telecomunicaciones/la-situacion-actual-del-deporte-en-el-peru-jorge-666/37923897>

Muchas veces hemos visto casos en los cuales realizan actividades para poder llegar a participar de los juegos, por que finalmente su federación no tiene presupuesto necesario"

Los representantes del Perú no solo tienen rivales al momento de competir, sino también cuando se preparan. Precisamente se trata de las infraestructuras que, en su mayoría, no existe en las regiones, por lo que buscan la manera de formarse por su propio esfuerzo, tal como lo confeso Eriberto Gutiérrez.

La situación del deporte a nivel nacional es "preocupante", principalmente en las regiones, debido a que las condiciones siguen siendo "Bajas". Frente a ello, es importante conocer cómo se debe formar al deportista para llegar a un nivel de competencia; "El apoyo que se tiene, en realizada, en el deporte en general es poco. El marco legislativo no ayuda, tenemos algunas leyes que han ido surgiendo en el camino del patrocinio, por ejemplo, o alguna ley de promoción de patrocinios a nivel deportivo para que pueda haber una compensación por parte del pago de impuestos. Sin embargo, en realidad es que, para las organizaciones, tanto privadas como gubernamentales, no ha sido suficiente incentivo para que finalmente miren al deporte como una oportunidad de desarrollo".

Por otro lado, manifestó que cuenta con una "filosofía" muy distinta; esto se basa en que los profesionales se puedan ver como "su propia marca". Es así que como las instituciones a cargo o el Instituto Peruano del Deporte (IPD), pueda ofrecer herramientas para que esto sea posible, como charlas, asistencias y otros.

El comportamiento de los 200 deportistas que participaron en los últimos juegos panamericanos de Santiago 2023.

- El 70% de los deportistas fueron de la capital
- El 3% de la Región de Junín
- El 4% de la región Arequipa.
- El 23% son deportistas de otras regiones.¹³

Bajo Presupuesto

Para analizar y entender el reclamo de los profesionales deportistas también recae en el presupuesto asignado al IPD y como esta

¹³ <https://www.gob.pe/institucion/ipd/noticias/844484-peru-contara-con-mas-de-200-deportistas-en-los-xix-juegos-panamericanos-santiago-2023>

institución lo ha ejecutado en beneficio de los deportistas.

Karla Gaviño, especialista en gestión pública y docente de la universidad del pacifico, quien revelo los preocupantes gastos e inversiones en los tres niveles de gobierno a favor de los competidores de alto rendimiento. La experta señalo que se debe dar un enfoque al programa Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana. Entre ellas está la iniciativa de buscar que la población mayor a cinco años pueda acceder a la diversificación deportiva en los menores en etapa escolar y a los que también se encuentren en abandono o riesgo social a cualquier edad.¹⁴

Modificaciones presupuestales

Incremento del PIM por transferencias y partidas:

- Por fuente de financiamiento al 31/05/2019

El plan operativo Institucional 2019 modificado 23, fue formulado en consistencia con el presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de mayo 2019, que ascendió a la suma S/. 247`304,567.00. Las modificaciones presupuestarias que originaron los cambios al presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de mayo 2019. Fueron producto de la transferencia de partidas por el monto de S/. 9`332,775.00 y por crédito suplementario por un monto de S/. 25`156,726.00 ver cuadro 3. Como se aprecia.¹⁵

En resumen, podemos mencionar que, al no haber, programas de cultura deportiva y de Centros de Alto Rendimiento, no hay jóvenes capacitados, preparados para representar al Perú en competencias deportivas internacionales.

¹⁴ <https://www.infobae.com/peru/2023/11/17/el-abandono-de-los-deportistas-peruanos-de-alto-rendimiento-bajo-presupuesto-falta-de-apoyo-y-exclusion/>

¹⁵ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/http://sistemas.ipd.gob.pe/secgral/Transparencia/instrumentos_gestion/poi/Evaluacion_POI_2019_3T.pdf

Cuadro N° 03
Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto
Institucional Modificado - PIM al 31/05/2019

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	Modificación Presupuestaria			PIM al 31/05/2019
		Transferecia de Partidas	Credito Suplementario	TOTAL	
Recursos Ordinarios	158,115,085			0	158,115,085
Resol. N°006-2019-IPD/P 10/01/2019		188,440,455		188,440,455	188,440,455
Resol. N°034-2019-IPD/P 26/02/2019		30,240		30,240	30,240
Resol. N°053-2019-IPD/P 04/04/2019		120,000		120,000	120,000
Resol. N°066-2019-IPD/P 27/05/2019		8,560,000		8,560,000	8,560,000
Resol. N°058-2019-IPD/P 16/04/2019		-99,066,422		-99,066,422	-99,066,422
Resol. N°059-2019-IPD/P 29/04/2019		-88,851,498		-88,851,498	-88,851,498
Recursos Directamente Recaudados	48,392,138			0	48,392,138
Resol. N°018-2019-IPD/P 30/01/2019			25,156,726	25,156,726	25,156,726
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	6,407,843			0	6,407,843
TOTAL	212,915,068	9,232,775	25,156,726	34,389,501	247,304,667

Fuente: Unidad de Presupuesto
Elaboración Unidad de Planeamiento

III. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA NORMATIVA.

La Declaración de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación, Construcción e Implementación de Centros de Alto Rendimiento (CAR) en cada región.

La creación de Centros de Alto Rendimiento (CAR), en cada departamento, es una necesidad y de prioridad para fomentar el deporte en los jóvenes, lo que permitirá tener deportistas destacados para competir en diversos eventos deportivos internacionales, a la vez permitirá también a los jóvenes

El Artículo 14°. La educación promueve el crecimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el Deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Artículo 195°. Los gobiernos locales, promueven el desarrollo y la economía local, y la presentación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

8°. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación y deporte, conforme a ley.¹⁶

¹⁶ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf?v=1594239946

IV. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa es coherente con la Constitución Política del Perú, los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo; precisa en el artículo 14°; la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida el trabajo y fomenta la solidaridad. En el artículo 195°; los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, son competencias para: (...), 8. desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a Ley.

La Ley de promoción y desarrollo del deporte, Ley N° 28036

Concordancias: D.S. N° 018-2004-PCM (Reglamento),

Artículo 7.- Instituto Peruano del deporte. - es el ente rector del sistema deportivo nacional, constituye un organismo público descentralizado con rango ministerial adscrito a la presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. Constituye Pliego Presupuestal.

El Instituto Peruano del Deporte en coordinación con los organismos del Sistema Deportivo Nacional, formula e imparte la política deportiva, recreativa y de educación física. Organiza, planifica, promueve, coordina, evalúa e investiga a nivel nacional el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías. (...), 7. Promover y coordinar con los gobiernos locales, gobiernos regionales, universidades, institutos superiores, escuelas de las fuerzas armadas, la policía nacional del Perú, centros educativos y centros laborales, comunidades campesinas y nativas la realización de actividades deportivas, recreativas y de educación física en su respectivo ámbito. Artículo 8.-funciones, son funciones del

Instituto Peruano del Deporte, (...) 17. Crear los Centros de Alto Rendimiento.¹⁷

Análisis PIA y PIM 2024 por fuente de financiamiento

El Presupuesto del pliego 342: Instituto Peruano del Deporte (IPD) para el año fiscal 2024, tanto el Presupuesto Institucional de apertura (PIA) como el presupuesto Institucional Modificado (PIM), por toda fuente de financiamiento es el que se muestra a continuación.¹⁸

Cuadro N° 01: Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Participación
	(S/)	(S/)	(%)
1. Recursos Ordinarios	186,951,136	186,978,136	86%
2. Recursos Directamente Recaudados	21,134,829	31,134,829	14%
4. Donaciones y Transferencias	1,136	1,136	0%
Total	208,087,101	218,114,101	100%

Fuente: Módulo de procesos presupuestarios del SIAF-RP al 02.05.2024

El avance de su ejecución al mes de abril del 2024 es la siguiente:

Cuadro N° 02: Ejecución Presupuestaria a nivel de Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución de Gastos	Avance
	(S/)	(S/)	(%)
1. Recursos Ordinarios	186,978,136	73,809,880	39%
2. Recursos Directamente Recaudados	31,134,829	1,564,176.00	2%
4. Donaciones y Transferencias	1,136	-	0%
Total	218,114,101	75,374,056	35%

Fuente: Módulo de procesos presupuestarios del SIAF-RP al 01.04.2024

V. ANALISIS COSTO - BENEFICIO

El presente proyecto de ley de interés nacional y necesidad publica la creación, construcción e implementación de centros de alto rendimiento (CAR), en las 24 regiones del Perú, no implicará un gasto adicional para el erario nacional, ya que dichos gastos deben implementarse de manera gradual priorizando.

¹⁷ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://appweb.ipd.gob.pe/observatorio/web/assets/pdf/ley_promocion_%20y_desarrollo_del_deporte_ipd.pdf

¹⁸ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6400020/5218775-abril-informe-n-000089-2024-opp-ipd.pdf?v=1716587166

El Instituto Peruano del Deporte y el Ministerio de Educación, y los gobiernos regionales deberán de implementar y destinar los recursos necesarios para el financiamiento y construcción con recursos de cada institución afectando a su pliego, de la misma manera también deben de comprometer a las empresas privadas de cada región, el financiamiento y su implementación de los Centros de Alto Rendimiento.

Los beneficios de esta inversión son significativos y superan cualquier costo asociado. Los Centros de Alto Rendimiento (CAR), proporcionará acceso al deporte a miles de jóvenes, mejorando la calidad de vida en la salud y potenciando el desarrollo de competencia a nivel internacional en las diversas disciplinas deportivas, permitiendo que con el ejemplo de los jóvenes de la futura generación de los niños desarrollen una cultura sana del deporte a nivel regional, Nacional e internacional. Cuyos deportistas estarán preparados para las competencias internacionales, impulsará la competitividad del deporte a nivel nacional e internacional y en la salud previniendo muchas enfermedades de los jóvenes.

VI. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa tiene vinculación con las siguientes políticas de Estado Constitución Política del Perú: Capítulo II de los derechos sociales y económicos, Resolución Legislativa del Congreso de la Republica N° 002-2023-2024-CR, II Equidad y Justicia Social; 12 Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte; 49. Promoción del deporte.¹⁹

¹⁹ <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2225424-l>